

NUEVAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL IV CONVENIO UNICO. SUBIDA DEL 1,5% RETROACTIVA DESDE 1 DE ENERO.

21/10/2022

Los Presupuestos Generales del Estado 2022 recogían una subida salarial del 2% para el conjunto de empleados públicos de forma unilateral por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Una de las demandas de **CCOO** fue la de habilitar mecanismos que tuvieran en cuenta la pérdida de poder adquisitivo, ahora fruto del nuevo acuerdo firmado por **CCOO** y UGT en la Mesa General de las Administraciones Públicas, se han acordado los incrementos salariales para el periodo 2023-2024 incluyendo, además, **una revisión al alza de un 1,5% con carácter retroactivo desde enero de 2022 que debiera hacerse efectivo en la nómina del mes de noviembre.**

Respecto al Convenio Único del personal laboral de la AGE, se modifican las cuantías vigentes. La diferencia anual que supone el incremento se refleja en la tabla por grupo profesional, se indican las retribuciones a percibir por el personal, una vez que sus puestos de trabajo ya han sido encuadrados en el nuevo sistema de clasificación profesional del IV Convenio. Todo trabajador o trabajadora que esté pendiente de encuadramiento, cobrará los incrementos calculados sobre las tablas salariales del III Convenio. Este incremento también se aplicará a todo contrato dentro del convenio durante el año 2022.

GRUPO	2021 Anual 14 pagas	2022 Anual 14 pagas con 2%	2022 Anual 14 pagas con 3,5%	2022 DIFERENCIA ANUAL 3,5% - 2%	2022 Mensual con 3,5%	2022 Antigüedad trienio	2022 HORA EXTRA 3,5%
M3-1G	29.712,20	30.306,50	30.752,12	445,62	2.196,58	Anual 2% 399,28 Mensual 2% 28,52 Anual 3,5% 405,14 Mensual 3,5% 28,93	26,73
M2-2G	24.667,44	25.160,80	25.530,80	370,00	1.823,62		22,59
M1-3G	19.498,78	19.888,82	20.181,23	292,41	1.441,51		18,95
E2-4G	16.868,04	17.205,44	17.458,42	252,98	1.247,03		18,95
E1	16.403,66	16.731,68	16.977,78	246,10	1.212,69		15,99
E0	15.475,18	15.784,72	16.016,81	232,09	1.144,05		14,28